



Mat.: Autoriza contratación trato directo.

QUILACO, 12 de abril del 2017.-

DECRETO N° 1576.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 y, Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 04 de enero del 2017, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 05585 del Director de Administración y Finanzas, que solicita mantención y reparación de Fotocopiadora de oficina de Finanzas.-
- 2.- Las cotizaciones de Luis Burboa Servicio Técnico E.I.R.L., José Luis Millar Etori y Ortiz y San Martín Ltda.
- 3.- La cotización más económica de Luis Burboa Servicio Técnico E.I.R.L.
- 4.- El Art. 10 N° 8 del decreto N° 1763 del Ministerio de Hacienda del 06 de octubre del 2009, que permite realizar compras menores de 10 UTM por trato directo.

DECRETO.

- 1.- Aprueba la contratación, por trato directo, a don Luis Burboa Servicio Técnico E.I.R.L., para la mantención y reparación de fotocopiadora de oficina de finanzas, por la suma de \$190.400. (Ciento noventa mil cuatrocientos pesos).-
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra, generada por el Portal Chilecompras, a Luis Burboa Servicio Técnico E.I.R.L., Rut N° 76.677.174-2.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$190.400, (Ciento noventa mil cuatrocientos pesos), a la cuenta 22-06-007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.


FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE.

FBV/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.